

[Video] Ante el sobreseimiento de la causa contra el Alcalde de Sestao

SOS ARRAZAKERIA :: 29/01/2015

El alcalde peneuvero de Sestao realizó unas declaraciones tremendamente racistas contra colectivos que viven en Sestao

Las organizaciones que hoy estamos aquí queremos mostrar nuestra impotencia y desconcierto ante el sobreseimiento por parte del Juzgado de Barakaldo de la causa abierta contra el alcalde de Sestao, Josu Bergara. El 22 de mayo de 2014, once personas residentes en Sestao, pusieron con el apoyo de SOS Racismo de Bizkaia una denuncia contra el Alcalde de Sestao, Josu Bergara, por prevaricación con agravante de racismo, por negar el empadronamiento de forma sistemática a vecinos y vecinas de Sestao que en algunos casos llevaban viviendo en este municipio más de dos años.

Los denunciantes habían acudido en repetidas ocasiones al Ayuntamiento con el fin de que se les diera de alta en el padrón municipal de Sestao, durante los años 2012, 2013 y 2014. Sin embargo, el Ayuntamiento no les había dado de alta en el padrón, ni les había comunicado por escrito los motivos de esta denegación.

El Ararteko realizó un apercibimiento con el fin de advertir de las consecuencias penales derivadas de la falta de colaboración, pero a pesar de las recomendaciones del Ararteko al Ayuntamiento de Sestao, de acabar con esta práctica abusiva e irregular de no empadronar sin motivo alguno, el Ayuntamiento de Sestao no cambió su criterio y continuo sin empadronar a quienes arbitrariamente decidía. A la denuncia que presentamos en el Juzgado de Barakaldo adjuntamos unas grabaciones en las que se podía escuchar al alcalde de Sestao reconociendo su discrecionalidad en el empadronamiento “lo único que ha hecho el Ayuntamiento es pasar un filtro a los empadronamientos”, además de escucharse un sin fin de comentarios racistas como “gitanos buenos hay muy pocos” o “no quiero que esto se convierta en un Sanfrancisco”, y lo que es más grave si cabe, el reconocimiento del incumplimiento sistemático de la ley “yo incumplo la ley todos los días, a todos las horas”.

El pasado viernes 23 de enero, la jueza notificó el sobreseimiento de la denuncia. Ni siquiera han llamado a declarar a Josu Bergara. ¿Por qué tanta prisa en sobreseer el caso? Hay un recurso en trámite al que fiscalía se adhiere parcialmente a favor de los denunciantes, considerando pertinente para esclarecer los hechos la testifical propuesta por SOS Racismo, pero la jueza ha decidido sobreseer el caso sin esperar a la decisión de la Audiencia sobre la pertinencia o no de la citada testifical. ¿Por qué ésta súper protección a los políticos? Ya vale! No hay semana que no conozcamos un nuevo caso tanto aquí como en el resto del Estado en el que políticos de diferentes partidos e ideologías salen de rositas de casos de prevaricación. Estamos cansadas, aburridas e indignadas de ser testigos una vez más de que la política y la justicia van de la mano y de que la vulneración de derechos les sale gratis a los políticos. Hoy, nos sentimos indefensas, una vez más.

Para las organizaciones aquí presentes la defensa de los derechos sociales no es un juego político. El empadronamiento es un derecho básico (además de una obligación) de toda persona residente en un municipio. El no empadronamiento no es una solución admisible en ningún caso. Se trata de una medida injusta, que genera desigualdades sociales, lleva a muchas personas donde hay menores a una situación de exclusión social límite y transgrede los derechos fundamentales, siendo además de todo ello, un delito, que no podemos consentir ni a esta ni a ninguna otra administración.

Las administraciones públicas tienen que trabajar por mejorar la convivencia, basada en el respeto de los derechos de todas las personas sin excusas y sin excluir a nadie. Hay que evitar las situaciones de desigualdad e injusticia social, así como los discursos y prácticas racistas y xenófobos, los espectáculos mediáticos y el pasar por encima de todos y todas para estar en el poder.

<https://eh.lahaine.org/ante-el-sobreseimiento-de-la>